

MARTES, 23 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 77

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2019-3409 *Notificación de sentencia 148/2019 en procedimiento de Seguridad Social 30/2019.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el nº 0000030/2019 a instancia de JESÚS BURGOS ANGUITA frente a INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ODIEL BILBAO, SA, UNIDES, SA y RECONSA LOGÍSTICA, SL, en los que se ha dictado sentencia de fecha 4-04-2019, del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por don JESÚS BURGOS ANGUITA contra el INSS, TGSS, ODIEL BILBAO, S. A., UNIDES, S. A. y RECONSA LOGÍSTICA, S. L., declaro que el porcentaje de la base reguladora de la prestación por jubilación anticipada reconocida al demandante ha de ser del 100% de una base reguladora de 2.957,54 euros y efectos económicos al 3-10-2018.

Se condena a las entidades gestoras demandadas al abono de la oportuna prestación de conformidad con los datos indicados con expresa absolución del resto de codemandados.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a su notificación, por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La Entidad Gestora deberá aportar certificación acreditativa de que comienza el abono de la prestación y que lo proseguirá puntualmente durante toda la tramitación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ODIEL BILBAO SA y UNIDES, SA, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de abril de 2019.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2019/3409

CVE-2019-3409